

ACUERDO N° 390

Buin, 20 de octubre de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 134, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: ACUERDO PARA ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN FOLIO: 06-FW realizada por Carola Armijo, disminuyendo las densidades y alturas en el sector de Buin Oriente. En relación la gestión del transporte público no es competencia de un Plan Regulador Comunal y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°115 “Informe consolidado de acuerdos observaciones consulta pública imagen objetivo y términos de elaboración de anteproyecto en virtud de la LGUC artículo 28 octies”.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 390

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, se toma ACUERDO PARA APROBAR PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN FOLIO: 06-FW realizada por Carola Armijo, disminuyendo las densidades y alturas en el sector de Buin Oriente. En relación la gestión del transporte público no es competencia de un Plan Regulador Comunal y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el Informe SECPLA N°115 “Informe consolidado de acuerdos observaciones consulta pública imagen objetivo y términos de elaboración de anteproyecto en virtud de la LGUC artículo 28 octies”.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Signature]
GMG. apg.

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA
- DAF
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU